



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

07 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-174/2024.-

Resolución N° CA-SO-208/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: **"Taller: Violencia Obstétrica, Conociendo y Combatiendo una Realidad Invisible"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos comprender el concepto de violencia obstétrica y sus diferentes manifestaciones, identificar los factores de riesgo y las situaciones que propician la violencia obstétrica, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: **"Taller: Violencia Obstétrica, Conociendo y Combatiendo una Realidad Invisible"**, presentado por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINALIDAD

El taller tiene como finalidad capacitar a los alumnos para:

- Comprender el concepto de violencia obstétrica y sus diferentes manifestaciones.
- Identificar los factores de riesgo y las situaciones que propician la violencia obstétrica.
- Analizar las consecuencias físicas, psicológicas y emocionales de la violencia obstétrica en las mujeres y sus familias.
- Promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

INTENCIONES EDUCATIVAS

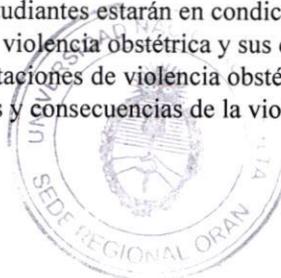
Las intenciones educativas del taller son:

- Sensibilizar a los alumnos sobre la problemática de la violencia obstétrica.
- Fomentar la comprensión de la violencia obstétrica como una violación a los derechos humanos de las mujeres.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a las prácticas obstétricas.
- Promover el compromiso ético y profesional con la atención materno perinatal libre de violencia.
- Fortalecer las habilidades de los estudiantes para brindar una atención de calidad, humanizada y respetuosa de los derechos de las mujeres.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el taller, los estudiantes estarán en condiciones de:

- Definir el concepto de violencia obstétrica y sus diferentes tipos.
- Identificar las manifestaciones de violencia obstétrica en el ámbito hospitalario.
- Comprender las causas y consecuencias de la violencia obstétrica.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-174/2024.-

Resolución N° CA-SO-208/2024.-

- Analizar el impacto de la violencia obstétrica en la salud física y mental de las mujeres.
- Reconocer los roles y responsabilidades de los profesionales de enfermería en la prevención y el abordaje de la violencia obstétrica.
- Brindar información clara y oportuna sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

CONTENIDOS:

Módulo 1: Violencia Obstétrica

- Definición y tipos de violencia obstétrica. Marco legal y normativo.

Módulo 2: Causas y Consecuencias de la Violencia Obstétrica

- Factores que propician la violencia obstétrica. Impacto en la salud física y mental de las mujeres.

Módulo 3: Rol de la Enfermería en la Prevención y el Abordaje de la Violencia Obstétrica

- Estrategias de prevención en la atención prenatal, durante el parto y el puerperio. Habilidades de comunicación y empatía para una atención respetuosa. Detección e identificación de casos de violencia obstétrica. Acompañamiento y apoyo emocional a las mujeres víctimas de violencia.

DESTINATARIOS: Alumnos de tercer año que cursan la asignatura de enfermería materno perinatal de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

LUGAR DE REALIZACION: Facultad Regional Orán.

FECHA: 29 de junio de 8 a 14 hs.

DURACION: El taller tendrá una duración de 6 horas y se desarrollará en el siguiente cronograma:

- **Módulo 1:** Violencia Obstétrica (2 horas).
- **Módulo 2:** Causas y Consecuencias de la Violencia Obstétrica (dos horas).
- **Módulo 3:** Rol de la Enfermería en la Prevención y el Abordaje de la Violencia Obstétrica (dos horas).

METODOLOGIA

El taller se desarrollará de manera dinámica y participativa, utilizando diversas estrategias metodológicas, tales como:

- Actividades grupales
- Análisis de casos clínicos.
- Role playing

DIRECTORA DEL CURSO

Lic. Norma Sonia Santa Cruz

SECRETARIA:

E.U. Verónica Benavidez

DOCENTES:

Lic. Norma Santa Cruz

Lic. Tomasa Ramírez

E.U. Marisol Solís (Instructor no rentado, Resolución N° CA-SO-201/2024)

RECURSOS: Aula con TV, computadora, recursos audiovisuales (videos, imágenes), Dispositivos y fármacos para el uso de planificación familiar.



Jr
Q



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-174/2024.-
Resolución N° CA-SO-208/2024.-

EVALUACION: La evaluación del taller se realizará mediante:

- Participación activa de los estudiantes en las actividades propuestas.
- Evaluación final grupal sobre los contenidos del taller.

REQUISITOS PARA LA APROBACION

Los requisitos para aprobar el curso son la asistencia al 100% y la participación activa en las actividades del taller.

CERTIFICACION

Las certificaciones serán otorgadas por la Facultad Regional Orán a los docentes y a los alumnos que participen en el curso.

EROGACIONES

El taller no originará erogaciones para la universidad. Sin arancel

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA